

Requisitos para el Patrocinio

Para que una empresa pueda patrocinar deberá cumplir con los siguientes requisitos: •

Estar al día en sus pagos de contribución. Para acceder al Patrocinio en las carreras de Técnicos Industriales y Técnicos en Ingeniería, la empresa debe realizar un aporte igual o mayor de 2 U.I.T. mensual.

- Tener cupos disponibles para patrocinar.
- La empresa podrá verificar su habilitación con el área de contribuciones, cuyo contacto será el Sr. Luis Moreyra Munive al correo lmoryra@senati.edu.pe.
- Vigencia de poder o copia literal del representante legal de la empresa, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.
- DNI legible del representante legal de la empresa por ambos lados.
- Presentar la solicitud a través del formulario: solicitud y presentación de requisitos para patricio

De forma excepcional para algunos casos se solicitará adicionalmente: Los tres últimos aportes realizados a SENATI o la Declaración Jurada de la Contribución (aportes realizados a SENATI) este último formato se encontrará en la página web o será remitido por el área de Contribuciones. [Declaración Jurada](#)



**Para Cursos en empresa no se restas cupos de patrocinio.*

Carreras de Formación Profesional (aprendizaje dual):

Haber aprobado el Proceso de Admisión. Los requisitos se presentan antes del inicio del semestre
No es aplicable a estudiantes con VÍNCULO LABORAL (trabajador).

- Contrato de Aprendizaje DUAL: Se deberá consignar los datos de identificación de la empresa y del Aprendiz en los espacios que correspondan. Además, se incluirá la firma digitalizada de su Representante Legal y del Aprendiz (imagen similar a la consignada en el DNI).

- Declaración jurada de compromiso. En esta carta deberá indicar que al terminar el Estado de Emergencia y una vez que se reinicien las actividades presenciales en SENATI, la Empresa se compromete a remitir los documentos en físico a SENATI y en caso de incumplimiento autoriza a SENATI a retirar el patrocinio al Aprendiz. .
- DNI del Aprendiz por ambos lados.
- Carta de presentación emitida por la empresa patrocinadora (en hoja membretada) indicando el nombre del estudiante y a qué carrera se patrocinará.
- Plan Específico de Aprendizaje(PEA) firmado por el Aprendiz y la empresa. Este documento lo solicitará previamente el Aprendiz través del formulario en SINFO del estudiante. El Aprendiz deberá registrar en cada página del PEA: Nombres y Apellidos, N° DNI, Fecha y Firma.
- Cronograma de pagos del Aprendiz (Sin cuotas de pago vencidas): Este documento lo obtendrá el Aprendiz en su SINFO.

Nota: El Contrato de Patrocinio estará suscrito por el Aprendiz (si fuera menor de edad, el Contrato consignará los datos del Tutor o Apoderado, para tal efecto ambos suscribirán el Contrato conjuntamente con la Empresa y el SENATI).

Para mayor información: [Anexo 02: Flujo para la presentación de contrato de patrocinio](#)

Link: [Solicitud y presentación de requisito para patrocinio \(Dual\)](#)

Carrera para Personas que Trabajan (CPT)

Los requisitos se presentan antes del inicio del ciclo académico

- Haber aprobado el proceso de admisión
- Carta de presentación del trabajador en papel membretado y firmada por el representante legal
- Tres (03) últimas Boletas de pago de remuneraciones del trabajador.
- DNI legible del trabajador por ambos lados.
- Vigencia de poder o copia literal del representante legal de la empresa, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.
- DNI legible del representante legal de la empresa por ambos lados

Link: [Solicitud y presentación de requisito para patrocinio \(CPT\)](#)

Calificación de Trabajadores en Servicio (CTS)

Los requisitos se presentan antes del inicio del módulo

- Carta de presentación del trabajador en papel membretado y firmada por el representante legal
- Tres (03) últimas Boletas de pago de remuneraciones del trabajador.

- DNI legible del trabajador por ambos lados.
- Vigencia de poder o copia literal del representante legal de la empresa, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.
- DNI legible del representante legal de la empresa por ambos lados

Link: [Solicitud y presentación de requisito para patrocinio \(CTS\)](#)